



DECRETO EXENTO No 001259
Litueche, 22 Septiembre 2017

CONSIDERANDO:

- El programa suscrito entre la Seremi de Salud y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Programa "Promoción de la Salud año 2017", con resolución exenta N°14.137 de fecha 30 de diciembre del 2016.
- Que esta compra está incluida en el Plan Trienal año 2017.
- La necesidad de comprar implementación deportiva para talleres de Voleibol.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra J.

El Decreto Alcaldicio N°1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde Titular y el Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 24 de enero 2017. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

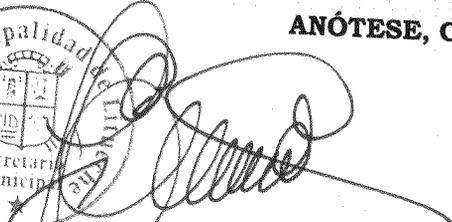
DECRETO

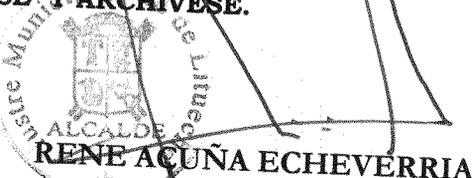
1.- Apruébese, mediante la modalidad de trato directo, la compra de implementación deportiva para talleres de Voleibol.

CANTIDAD	PRODUCTO	TOTAL
01	Parante de Voleibol 3"X2MM	\$ 139.650.-
01	Parante de Voleibol 3"X3MM	\$ 180.500.-
		\$ 320.150.-

- 2.- Gírese, Orden de Compra a "SOLAR Deportes" Ecos SPA Rut 76.339.291-0 por el monto de \$ 320.150.- (trescientos veinte mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido.
- 3.- Imputase el gasto a 215.29.04.001.002.002 Prog. Promoción presupuesto Área Salud 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Decreto de Pago

